



Asociación de Desarrollo Social de Ixcán ADESI

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA: Elaboración de la propuesta de Política Pública Municipal Ambiental, con plan de incidencia

I. JUSTIFICACIÓN

a) Antecedentes

La Asociación de Desarrollo Social de Ixcán ADESI, se constituye en el mes de enero del año 2006, con el fin de promover el desarrollo integral sustentable y sostenible, procurando la convivencia social con equidad de género, en un estado de derecho pleno, en armonía con el medio ambiente y el empoderamiento de las comunidades de Ixcán.

La visión de ADESI es ser una asociación que parte de los valores, principios humanos y cristianos, comprometida con la justicia social por la defensa de los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente, para ACOMPAÑAR a comunidades, colectivos, familias y personas de Ixcán en la búsqueda del desarrollo integral sustentable con enfoque de género.

Su misión es ser una asociación local, integrada por jóvenes, mujeres y hombres que acompaña a comunidades multiculturales, migrantes y colectivos en situación de vulnerabilidad social y económica, promoviendo el desarrollo sustentable para la construcción de una sociedad equitativa y con cultura de paz en Ixcán.

La crisis climática, la inestabilidad, los constantes cambios en el entorno ambiental, afectan el curso de la vida, ante esto, la Asociación de Desarrollo Social de Ixcán –ADESI en el marco del proyecto *“Promoción del desarrollo económico sostenible y un ambiente sano, equitativo y sensible al género, en comunidades indígenas del Ixcán Quiché”* apoya iniciativas para la reforestación, protección de cuencas hidrográficas mediante la siembra de árboles y especies de bambú como protección de los suelos, el manejo de desechos sólidos, implementación de parcelas sostenibles agroecológicas, desarrollo de campaña de sensibilización para el cuidado de los bienes naturales, entre otras acciones, para la sensibilización de la población en general. Estas acciones se han implementado en coordinación con autoridades comunitarias, autoridades educativas, organizaciones sociales aliadas e instituciones públicas afines al tema. Se ha tenido participación activa de jóvenes de diversos institutos, así como de productores y productoras locales.

b) Situación ambiental del Municipio de Ixcán

El municipio de Ixcán, Quiché, creado bajo el Acuerdo Gubernativo 772-85 de fecha 21 de agosto de 1985, con una extensión territorial de 1,575 Km²; con una altitud promedio de 250 msnm, y latitud de 195msnm. Fito geográficamente el área de Ixcán pertenece al bosque subtropical húmedo a muy húmedo y de clima cálido, la temperatura promedio anual es de 32° C., los meses más lluviosos suelen ser de junio a noviembre y la precipitación oscila entre 2,136 mm., y 4,327 mm., para un promedio de 2,632 mm., la humedad relativa anual es del 81%¹.

Las fuentes hídricas del municipio de Ixcán pertenecen y fluyen a la vertiente del golfo de México, integrado por cuencas, subcuencas y microcuencas; sus tres cuencas son: Río Salinas o Chixoy, Río Xalbal, y Río Ixcán. La cueca Salinas, lo integran la sub cuenca del Río Copón, y Río Tzejá; la Cuenca Ixcán, la integran la Sub cuenca: Río Piedras Blancas, una pequeña porción en Ixcán y se comparte con el municipio de Barillas, departamento de Huehuetenango. Además, cuenta con numerables vertientes pequeñas de menor importancia con un drenaje poco desarrollado e interrumpido, característica de las regiones cársticas como ésta.

El municipio de Ixcán pertenece al complejo fisiográfico denominada Tierras Bajas del río Chixoy, el origen de este grupo es un relleno efectuado por este río, que transporta materiales carbonatados de la sierra Chamá. En la actualidad todavía existe abundante zona de bosque y diversidad de animales silvestres y las áreas con alta presencia de fauna son Ascensión Copón, Los Ángeles, San Lorenzo y Santa María Tzejá.

El crecimiento desordenado de los centros poblados, el manejo inadecuado del suelo y bosque, abandono de la valoración de la naturaleza desde las diferentes culturas, agregada la falta de un plan de ordenamiento territorial previo y prospectivo ha generado un deterioro de las cuencas de los principales ríos, la contaminación total de ríos aledaños e integrados a las comunidades, generando cambios climáticos como prolongación de periodos de poca o ninguna lluvia y luego precipitaciones intensas que causan diferentes problemas. La alta vulnerabilidad al cambio climático también se vincula al avance de la frontera agrícola por cultivos estacionales y la inexistencia de programas ambientales sociales para la protección y conservación de áreas de reserva en el municipio.

Ixcán es un municipio de vocación forestal, riqueza hídrica, diversidad de especies. Cuenta con, áreas significativas con bosque y varias cuencas que permite contar con biodiversidad; es el municipio con mayor demanda de incentivos forestales y de conservación respaldado por la certeza jurídica de la tierra, áreas en proyección de conservación como el cerro Cantil, el Cerro Cuache y cuencas de los cinco ríos principales para bosques de galería como estrategia de interacción ecológica y productividad².

Buen porcentaje de la población cuenta con acceso a tierra con opción a desarrollar en ellas distintas actividades como la agro-productividad; los principales productos que se cultivan en el

¹ PDM Ixcán 2019-2032.

² PDM Ixcán 2019-2032

municipio son el maíz, cardamomo, café, pejibaye, achiote, plátano, piña, cítricos, chile picante y hule. Ixcán también produce, en pequeñas cantidades, especias como canela, vainilla y pimienta. Estos productos se encuentran en la mayoría del territorio, distribuidos según características climatológicas y geográficas; ejemplo la producción de Café y Cardamomo que se concentran en las zonas más montañosas o en las riberas de los ríos y donde el clima es menos cálido. De conservación, el municipio aun cuenta con una cobertura forestal de 59.909 hectáreas de bosque, Riqueza cultural con sistemas productivos y genética de semillas que servirán para contrarrestar procesos de deterioro en la salud de los habitantes que se encuentran en esa situación.

De acuerdo al PDM del municipio de Ixcán, se tiene la Visión de desarrollo del municipio que al 2032 se caracteriza con valores culturales en un modelo de desarrollo fronterizo y de atractivos turísticos, con enfoques: eco sistémico, equidad étnica y de género, gestión de riesgos, adaptación al cambio climático y mejoramiento de los medios de vida; en un territorio ordenado con buena gobernanza en un ambiente seguro y de paz social, con el apoyo institucional, organizaciones locales fuertes, comprometidas y capaces de promover juntos un desarrollo integral sostenible, pero, incluyente y competitivo. Que para 2032, se promueva la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.

La Municipalidad de Playa Grande Ixcán, enfoca sus esfuerzos ambientales en el sostenimiento de un vivero forestal donde año tras año produce plantas forestales que se otorga a las familias y parcelarios que buscan reforestar los suelos, se brindan las plantas a precios accesibles como aporte a la conservación y recuperación de los suelos deforestados. Además, cuenta con una Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, donde se busca mejorar la calidad del agua y los servicios a nivel municipal. También se cuenta con un tren de aseo donde se hacen esfuerzos propios por dar manejo y mantenimiento al vertedero de basura municipal que produce toneladas de basura cada día y se busca ordenar la misma. Estos esfuerzos se unen con lo que realizan las autoridades comunitarias que en cada comunidad luchan por el ordenamiento de la basura y la conservación ambiental.

Es en esta línea que ADESI, en coordinación con instituciones del gobierno que desarrollan acciones en favor del ambiente como: el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, Ecologic, Municipalidad de Ixcán, La sexta Brigada de Infantería, donde su trabajo ha sido en favor del ambiente, mediante la promoción de la siembra de árboles forestales, el trabajo con una agricultura ecológica, el cuidado del ambiente, el agua, los suelos, entre otras, aunado al esfuerzos de las instituciones de sociedad civil como la Asociación Coordinadora Comunitaria de servicios para la Salud -ACSS- que ha impulsado el manejo integral de los desechos sólidos en el municipio de Ixcán, la Asociación SERJUS, actualmente promueve una política pública Municipal del agua en Ixcán, Asociación Puente de Paz que ha promovido acciones de defensa del ambiente y el territorio, el Movimiento Social Intercultural del Pueblo de Ixcán -MSIPI- que ha dado seguimiento a la consulta comunitaria de buena fe realizada el 20 de abril del 2007, que por mayoría absoluta dio un rotundo NO a la exploración y explotación de los bienes naturales en el municipio de Ixcán. Actualmente, la Asociación Qana' Ch'och', unen esfuerzos y acciones para contribuir a mejorar el ambiente y la calidad de vida en el Ixcán.

Como resultado de estas acciones locales y como parte de la visión de ADESI, orientado al cuidado de la naturaleza, se propone que para **el año 2024, contribuir en el municipio de Ixcán con la elaboración de una Política Pública Municipal Ambiental como instrumento orientador para el Gobierno municipal** en la solución de las problemáticas ambientales que afectan al municipio. Será una iniciativa ante el cambio climático, construido desde una perspectiva de ciudadanía activa. Ya que si bien, existen políticas públicas nacionales enfocadas al Medio Ambiente, no existe una a nivel municipal que contribuya a la protección de los bienes naturales en el Ixcán.

La propuesta de construcción de una política pública municipal nace de la relación que ADESI tiene con la municipalidad de Ixcán a través de la Comisión Municipal de Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Municipal de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales. Con estas comisiones se han realizado campañas de sensibilización a la población sobre el manejo de los desechos sólidos y un ambiente sano, por lo que éste será un paso más allá de la sensibilización, será un paso hacia la acción con una política donde el gobierno municipal adopte y le asigne presupuesto para las acciones en pro del ambiente.

Para lo cual se requiere la contratación de una consultora o consultor que facilite el proceso de elaboración de la Política Pública Municipal Ambiental.

II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo general:

Contar con una propuesta de Política Pública Municipal Ambiental que promueva acciones para el cuidado, conservación, preservación y protección de los bienes naturales, que fomente el desarrollo sostenible respetando la cosmovisión de los pueblos indígenas que habitan el Municipio de Ixcán, Quiché, con un plan de incidencia para su aprobación.

Objetivos específicos:

1. Contar con un documento que oriente la gestión pública en materia ambiental, en el marco de las facultades del Gobierno Municipal, de las entidades públicas y privadas, que tienen presencia e intervención en el Municipio de Ixcán, Quiché, considerando la normativa nacional, políticas nacionales, convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala en la materia.
2. Promover un proceso democrático en la construcción del documento de Política Pública Municipal y su plan de acción, mediante la inclusión de diversos sectores como: organizaciones de sociedad civil, autoridades indígenas, autoridades comunitarias, organizaciones de mujeres, Red juvenil K'at Q'anil, instituciones públicas con responsabilidad en el tema y Concejo Municipal de Ixcán, Quiché.
3. Contar con un plan de incidencia para la aprobación de la Política Pública Municipal Ambiental y asignación de recursos para su implementación, construido de manera participativa con

aliados estratégicos (organizaciones de sociedad civil, autoridades indígenas, autoridades comunitarias, organizaciones de mujeres, Red juvenil K'at Q'anil)

Desarrollo metodológico

Para la construcción de la política pública, se deberá tomar como referencia la Guía de Formulación de Políticas Pública 2022 de SEGEPLAN, por ser una herramienta conceptual y metodológica orientadora de las políticas públicas, en el marco estratégico del Sistema Nacional de Planificación que orienta la gestión pública estatal.

Para el esquema de la política debe considerarse el establecido en la guía de SEGEPLAN, adaptado a la realidad y necesidades de Ixcán, con un análisis conceptual del tema. Así mismo se debe realizar el análisis del marco jurídico/político e institucional en la temática, a nivel local.

La política debe estar sustentada en el marco normativo nacional, convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala, así como en consonancia con las políticas nacionales en la materia.

El consultor/a o equipo consultor desarrollará talleres presenciales participativos, en Playa Grande, cabecera municipal de Ixcán y en la sede de ADESI, para las fases de:

1. Identificación del problema y análisis de causalidades (consultar información cualitativa y cuantitativas de la problemática que busca abordar la política);
2. Identificación de soluciones, análisis, identificación y priorización de las alternativas;
3. Análisis de la viabilidad;
4. Construcción del plan de incidencia.

En las fases 1 a la 3, se debe considerar la participación de representantes/delegados de la Comisión Municipal de la Juventud; Comisión Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales; representantes de los grupos comunitarios; autoridades indígenas; autoridades comunitarias; COCODE de 2do. Nivel; representantes de las organizaciones sociales, a través del Movimiento Social Intercultural del Pueblo de Ixcán; organizaciones de mujeres, Red juvenil K'at Q'anil, instituciones públicas: MINEDUC, MAGA, INAB, Dirección de Salud Área Ixcán y Concejo Municipal de Ixcán, Quiché. Para lo cual ADESI hará la convocatoria correspondiente, previa coordinación con el equipo consultor respecto al día, horarios de trabajo y metodología.

El equipo consultor deberá considerar un taller de validación de la política pública, en la cual participarán actores claves del proceso.

Para la fase 4, correspondiente a la elaboración del plan de incidencia, por la naturaleza del mismo se debe considerar la participación de representantes de los grupos comunitarios; autoridades indígenas; autoridades comunitarias; COCODE de 2do. Nivel; representantes de las organizaciones sociales, a través del Movimiento Social Intercultural del Pueblo de Ixcán; organizaciones de mujeres y la Red juvenil K'at Q'anil.

ADESI realizará la coordinación logística y convocatoria de participantes, **los gastos de alimentación y transporte de las y los participantes serán cubiertos directamente por ADESI**, así como el material didáctico que se requiera para el desarrollo de los mismos, por lo que no deben ser incluidos en la propuesta económica.

Actividades necesarias.

- Realizar el diseño metodológico y facilitación de los talleres y las reuniones que se acuerden con ADESI para la elaboración de la Política Pública Municipal, plan de acción de la política y plan de incidencia.
- Diseño y elaboración de herramientas para la recopilación de la información
- Coordinar con distintos actores y aliados, entrevistas para la fase de elaboración de la política pública municipal de medio ambiente.
- Presentar y socializar el informe preliminar de la política municipal, en un taller con participantes indicados en el apartado anterior.
- Presentar y socializar la política pública municipal ambiental en su versión final.
- Facilitar un taller de validación del plan de incidencia para la aprobación de la Política Pública Municipal Ambiental y asignación de recursos para su implementación, construido de manera participativa con aliados estratégicos (organizaciones de sociedad civil, autoridades indígenas, autoridades comunitarias, organizaciones de mujeres, Red juvenil K'at Q'anil)

III. PRODUCTOS

1. Plan de trabajado con descripción metodológica, detalle de las actividades y cronograma.
2. Borrador de la política pública municipal Ambiental y plan de acción, que será presentada en un taller de validación con participación de sectores como: organizaciones de sociedad civil, autoridades indígenas, autoridades comunitarias, organizaciones de mujeres, Red juvenil K'at Q'anil, instituciones públicas con responsabilidad en el tema y Concejo Municipal de Ixcán, Quiché.
3. Borrador del plan de incidencia para la aprobación de la Política Pública Municipal Ambiental y asignación de recursos para su implementación, construido de manera participativa con aliados estratégicos (organizaciones de sociedad civil, autoridades indígenas, autoridades comunitarias, organizaciones de mujeres, Red juvenil K'at Q'anil)
4. Documento final de la Política Pública Municipal, plan de acción de la política y plan de incidencia que oriente la aprobación de la política, validado por los actores previamente definidos y aprobado por ADESI.

Para la presentación de los productos finales de la consultoría, se hará entrega a la Dirección ejecutiva y junta directiva de ADESI, en versión digital PDF y editable.

IV. PERFIL DE LA CONSULTORA/OR O EQUIPO CONSULTOR

Perfil

- Profesional universitario en las áreas de ciencias políticas, sociales o carreras afines.
- Conocedor del contexto social, ambiental y de pueblos indígenas en Guatemala, deseable el contexto específico del municipio de Ixcán.
- Experiencia en la elaboración de Políticas públicas municipales.
- Conocedora/or de la metodología para la elaboración de políticas públicas de SEGEPLAN, deseable.
- Experiencia comprobable en trabajos similares (constancias de al menos 1 consultoría de este tipo)
- Experiencia comprobable en cuidado ecosistemas y bienes naturales, deseable.
- Sensible a temas de derechos humanos, derechos de las mujeres, juventudes, género y pueblos indígenas.
- Facilidad de comunicación oral y escrita.

Requisitos administrativos

- Una copia de patente de comercio (si aplica)
- Registro tributario unificado –RTU-
- Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI)
- Curriculum vitae de cada miembro del equipo de trabajo

En el caso de que la propuesta sea remitida por una empresa, el personal propuesto deberá cumplir con el perfil profesional solicitado. Y la empresa deberá presentar la documentación legal que evidencie que tiene la capacidad jurídica para ser prestadora de servicios y de ser seleccionada deberá proporcionar copia de dicha documentación para elaborar el contrato respectivo.

V. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta debe incluir lo siguiente:

1. Todos los documentos mencionados en los requisitos administrativos
2. Carta de interés dirigida al Director Ejecutivo de ADESI Sr. Marcelino López Balan
3. Currículum vitae de cada miembro del equipo de trabajo, que demuestre la experiencia y/o diplomas pertinentes, con fotografía reciente del consultor/a, incluir referencias personales y laborales.
4. Propuesta técnica y metodológica para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos incluyendo plan de trabajo, metodología, objetivos, descripción de actividades una planificación de tiempos (cronograma, considerar tiempos para la validación por parte del equipo técnico del programa) basada en estos TdR.
5. Lista de trabajos similares que demuestre una experiencia y conocimientos técnicos y temáticos similares

6. Al menos dos referencias de trabajos realizadas previamente.
7. Propuesta económica total acompañada de un desglose de gastos.

Oferta económica.

- Presentar propuesta económica detallada, expresada en quetzales por el valor total de la consultoría, incluyendo impuestos.
- La propuesta económica debe incluir todos los costos generados de honorarios, apoyo logístico, materiales y equipo e impuestos, no se reconocerá ningún gasto adicional.
- Los costos de viáticos por estadía y desplazamiento deberán ser cubiertos y administrados directamente por el Consultor (Hotel, Taxi, restaurante, etc.) e incluidos en la oferta económica.

VI. CALENDARIO PROVISIONAL Y FORMAS PAGO

Una vez aprobada la contratación, los pagos se harán de la siguiente forma:

No.	Producto	Duración en días	% pago
1	1. Plan de trabajado con descripción metodológica, detalle de las actividades y cronograma de trabajo actualizado, cronograma, aprobados por ADESI y firma del contrato.	5	30%
2 y 3	2. Borrador de la política pública municipal Ambiental y su plan de acción, que será presentada en un taller de validación con participación de sectores como: organizaciones de sociedad civil, autoridades indígenas, autoridades comunitarias, organizaciones de mujeres, Red juvenil K’at Q’anil, instituciones públicas con responsabilidad en el tema y Concejo Municipal de Ixcán, Quiché. 3. Borrador del plan de incidencia para la aprobación de la Política Pública Municipal Ambiental y asignación de recursos para su implementación, construido de manera participativa con aliados estratégicos (organizaciones de sociedad civil, autoridades indígenas, autoridades comunitarias, organizaciones de mujeres, Red juvenil K’at Q’anil)	55	30%
4 y 5	4. Documento final de la Política Pública Municipal, plan de acción de la política y plan de incidencia que oriente la aprobación de la política, validado por los actores previamente definidos y aprobado por ADESI, en formato digital de Word abierto (archivo funcional)	30	40
	Total días consultor/a	90	100

- a) **Plazo:** el tiempo máximo es de 90 días calendario. Del 1 de junio o al 31 de agosto del 2024.
- b) **Supervisión:** La supervisión se realizará desde la Dirección ejecutiva de ADESI. En caso de inquietudes o preguntas sobre el proceso de aplicación, puede comunicarse por escrito al correo electrónico adesixcan@yahoo.es hasta el 25 de mayo 2024 a las 16:00 horas. Las labores tendrán como sede principal en las oficinas de ADESI, ubicado en la zona 1 de Playa Grande, Ixcán, Quiché.
- c) **Presentación de oferta.**

La oferta debe presentarse en documento original, impreso o digital, con la respectiva firma del oferente.

El periodo para la presentación será a más tardar el **25 de mayo 2024 (hasta las 16:00 horas de la fecha límite, hora Guatemala).**

Las y los interesados deben indicar en el asunto Política Pública Municipal Ambiental, la presentación de oferta en la dirección electrónica siguiente: adesixcan@yahoo.es con atención a Marcelino López Balan, Director Ejecutivo de ADESI, y con copia al correo: genarofabian@yahoo.com a Genaro Fabián Gregorio, coordinador de proyecto.

En caso de presentación de oferta de forma física, ésta deberá ser entregada en la recepción de las Oficinas Administrativas de ADESI, en la siguiente dirección: Colonia Lindo Lote M07-03 Zona 1, Playa Grande, Ixcán, Quiché, Guatemala, C.A. Teléfonos 4681 9274, 3009 7946

d) Evaluación de la oferta.

ADESI integrará un comité de Evaluación de Ofertas, quien será el responsable de evaluar las ofertas para determinar la mejor propuesta. Será el responsable de informar al Oferente de aclaraciones y consultas que considere necesario.

Nota: Los documentos derivados de la presente consultoría serán propiedad de ADESI, quienes en virtud de su naturaleza utilizará dichos instrumentos para el seguimiento respectivo. El consultor/a contratada se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría, así como guardar reserva de y sobre todos los materiales que se le compartan y tenga acceso o de los que llegue a tener conocimiento, directa o indirectamente, o sobre los cuales haya obtenido información verbal o escrita que, por su carácter o índole y su valor comercial, son o se pudieran considerar confidenciales.

Playa Grande, Ixcán, Quiché, Guatemala.
25 de abril 2024